



EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No. 68001.31.03-007-2023-00068-00

Procede esta secretaría a realizar la liquidación de costas en favor de la parte demandante dentro del proceso del demandante BANCO DAVIVIENDA S.A. identificado con NIT. 860.034.313-7 contra el demandado EDUAR ANDRES MEDINA RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.1095796039.

LIQUIDACION DE COSTAS

V/r agencias en derecho Primera Instancia-----\$ 9.554.415
TOTAL-----\$9.554.415

SON: NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON 00/ M/CTE.
Bucaramanga(S), 23 de agosto de 2023.

MARIELA MANTILLA DIAZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, agosto veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

SE APRUEBA la anterior liquidación de costas. (Art. 366 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE,

OFELIA DIAZ TORRES

Juez

Firmado Por:

Ofelia Diaz Torres

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 007

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: 30434393182b6ad4cb225c34a9bfa9603ac4ba10da795e69793a4660f624a0e1

Documento generado en 23/08/2023 08:01:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>